



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del Contrato de las obras de “Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 11/2016 G-2016/23065
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232120-9

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 149.878,62 €, más 31.474,51 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Gimecons Construcciones y Contratas SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 118.374,13 €, más 24.858,57 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 143.232,7 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 15,50 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio general de la obra y proyecto. Descripción detallada de las afecciones (7,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción muy detallada de la metodología de trabajo. (8,50 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 10,60 puntos y son las siguientes:

- a) Mejoras en el cercado (muro y puerta de acceso).
- b) Acondicionamiento de superficies para uso de aparcamientos

c) Coordinación de seguridad y salud

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 21,02 % sobre el presupuesto del contrato (28,53 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 32 jornadas laborales cada una de ellas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de I+D+I (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 52,53 puntos.

6. Formalización: 25 de enero de 2017.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.